AVISO SOBRE LIMITACION A MIPYME
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. 318-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2023

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y AJUSTE TÉCNICO A TODO COSTO DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE FABRICA PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS Y BÁSICOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL NORTE "

MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificaciones técnicas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, el HOSPITAL NAVAL NIVEL III de CARTAGENA seguirá adelante con el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, articulo 94 Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, Articulo 30 de la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 del 2021.

LUGAR Y CONSULTA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: El estudio de mercado, estudios y documentos previos como el proyecto de pliego de condiciones podrán ser consultados en la página a través del **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co.

El HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA publicó el presente proceso de selección el día **28 DE ABRIL DE 2023** en la plataforma publica de SECOP II por un presupuesto **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000,00) Excluido IVA.**

Que en aplicación del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1860 del 2021 en el cronograma del proyecto del pliego se estableció como fecha límite para que los oferentes interesados presentaran solicitud de limitación del proceso a MIPYME el día **DIEZ (10) DE MAYO DE 2023 HASTA LAS 15:00 HORAS.**

Que, dentro de la fecha y hora establecida para ello, se recibió una solicitud por la empresa METRO3-60 S.A.S, por lo tanto, no se cumple con los requisitos descritos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 del 2021.

LIMITACIONES A LA CONVOCATORIA: El presente proceso NO se limitará a MIPYMES por consiguiente cualquier persona natural y/o jurídica interesada en el presente proceso de selección podrá presentar oferta independientemente de su tamaño.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Podrán participar personas de naturaleza pública, privada, nacional y extranjera, que no se encuentren incursas en causales de inhabilidad e incompatibilidad de conformidad con la normatividad vigente, las cuales deben desarrollar actividades comerciales u objeto